

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

Extracto núm. 159250 de la convocatoria y bases reguladoras concurso cartel anunciador Feria 2024.

BDNS (identif.): 764948.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764948>

1. Participantes:

Podrán participar todos los artistas que lo deseen, sin tener en cuenta el rango de edad, siempre que estas sean originales e inéditas, siendo responsabilidad de quienes presenten al concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de las mismas y su posible plagio, no podrá participar el ganador de la edición anterior.

2. Plazos:

El plazo de entrega será desde la primera publicación de las bases y hasta el 19 de julio de 2024 a las 12:00 horas.

Los trabajos podrán presentarse personalmente en la Delegación de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Bormujos, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o podrán ser enviados a la siguiente dirección por correo certificado: Excmo. Ayuntamiento de Bormujos, Delegación de Cultura y Fiestas concurso cartel anunciador de Feria de Bormujos 2024, Centro Cultural «La Atarazana». Calle Atarazana, s/n, 41930, Bormujos.

3. Tema:

El tema, obligatorio, estará relacionado con la Feria y Bormujos.

Se admitirá cualquier tipo de técnica, y, deberá aparecer en la obra el escudo del municipio con las proporciones y colores originales, y el siguiente texto:

Feria de Bormujos.

Del 28 al 1 de septiembre 2024.

4. Medidas:

El cartel estará confeccionado en sentido vertical y medirá, incluyendo márgenes 50x70 cm y el motivo del mismo puede ocupar toda la superficie o parte de ella. Debiendo estar montados sobre tabla, bastidor o cualquier otro soporte que los haga rígidos y del mismo tamaño que el cartel. En todo caso al dorso de cada trabajo debe consignarse el lema elegido.

5. Inscripciones:

La inscripción se realizará presentando el cartel tapado, sin firmar y en su dorso llevara, en letra bien visible, un lema. Se entregara junto al trabajo un sobre cerrado, dentro del cual se adjuntara el documento anexo 1 a las bases y fotocopia del DNI o pasaporte. El cartel ganador será firmado por el autor en los dos días siguientes a la publicación del fallo del jurado. Se mantendrá el anonimato de las obras no premiadas. Por cada entrega se expedirá un documento anexo 2 anexo a las bases en el que se hará constar el número de orden y la fecha de recepción.

Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas, debiendo aportar para ello el documento correspondiente anexo 2, en el plazo de 15 días tras la publicación del fallo del jurado, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. El ayuntamiento adquirirá la propiedad de las obras no premiadas que no fueran retiradas por los autores antes de 15 días desde el día de la publicación del fallo del jurado, y dispondrán de ellas en la forma que estime conveniente, pudiéndose incluso destruirlas.

6. Premios:

El premio del concurso se cifra en 600 euros (brutos) y será indivisible, los premios en metálico están sujetos a las retenciones IRPF y se abonara una vez entregada la documentación necesaria y en los plazos del Área de Intervención de este Ayuntamiento.

Documentación requerida para el cobro del premio.

Modelo 145, copia DNI, certificado cuenta bancaria.

El plazo de entrega de la documentación requerida por el Área correspondiente será de 1 mes desde el día del fallo del jurado, de lo contrario se considerara desierto.

7. Bases reguladoras:

Aprobadas por resolución núm. 794, de 22 de marzo de 2024, del Delegado de Cultura, Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Bormujos, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, de fecha 28 de mayo de 2024.

En Bormujos a 22 de marzo de 2024.—El Delegado de Cultura, Fiestas y Juventud, Pedro Hinojosa Ramos.